

PROMULGA ACUERDO N° 125 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°7 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1872

RECOLETA, 24 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
	08			Servicios Generales		165.000
	09			Arriendos	15.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	
26 Otros Gastos Corrientes						
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	40.000	
29 Adquisición de Activos no Financieros						
	06			Equipos Informáticos	10.000	
31 Iniciativas de Inversión						
	02			Proyectos		
		999		Otros Gastos		
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	10.000	
			084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	5.000	
33 Transferencias de Capital						
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	316.718	
Sumatorias					481.718	165.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					316.718	



Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
12		Recuperación de Prestamos				
	10			Ingresos por Recibir	316.718	
Sumatorias					316.718	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					316.718	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DECRETO EXENTO N° 1872

RECOLETA, 24 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ite m	Asi g	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
	08			Servicios Generales		165.000
	09			Arriendos	15.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	
26 Otros Gastos Corrientes						
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	40.000	
29 Adquisición de Activos no Financieros						
	06			Equipos Informáticos	10.000	
31 Iniciativas de Inversión						
	02			Proyectos		
		999		Otros Gastos		
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	10.000	
			084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	5.000	
33 Transferencias de Capital						
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	316.718	
Sumatorias					481.718	165.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					316.718	



Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
12 Recuperación de Prestamos						
	10			Ingresos por Recibir	316.718	
Sumatorias					316.718	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					316.718	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
 FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
 LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

S.M.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

